

259
Lora la Piedad tener y tenga y opadon
que el ensunombre esta preto ya pare
nado de dar y Pagar luego to dos Los
derechos que por ello se devien y pi
diese lo mandenday por testimoio
sin en manera que gaga fee
Eluego los ojos enoree justicia y de
giada. Aueudo bisto Eluego pedi mi
ento di xeron que mandavan y
mandaron darala de acazudo de bra
yar logo gines gallego ensunombre
las ojos medi das de media ganga
en medio celemin y quartillo de cobre
que es de la ciudad dea bilatriene
y se le castrunbrada y sellado con use
lle y armas desta ciudad y que yo el ego
go me3 campo no lo alga enotifigue
en los de las fides Para que an si lo gagan
cumplan y oeroto ellos de el ego gina
gallego testimoio si nado de mismo
en manera que gaga fee. A lo qual fue
con presentes dea testigos Diego fer
nandes y sancho martin (via dos)
de me logo campo no es criano —
de perua de lo suso ego en la de acazudo
de la a vila de oydias del mes de se
breo de mill yzto y quatro y nuebe años
yo el ego go me3 campo no es criano suso ego
en presençia de los testigos y uso es cri to

